

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Espejo**

Núm. 3.959/2015

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, habiéndose intentado la notificación de Resolución de Alcaldía del expediente instruido por infracción a la Ordenanza Municipal de Animales de Compañía, al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Ayuntamiento de Espejo, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado se relaciona a continuación:

- Expediente: 47-1/2015.
- Nombre y apellidos: Don Miguel Ángel Navarro Rísquez.

- DNI: 80.146.409G
- Fecha inicio expediente: 16/02/2015.
- Precepto infringido: Artículo 19, apartado F de la Ordenanza Municipal sobre la tenencia de Animales de Compañía.
- Cuantía: 59 €.

En virtud de lo anterior dispongo que el interesado o su representante debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo de 30 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de lunes a viernes, en horario de nueve a dos, en la Jefatura de la Policía Local de este Ayuntamiento, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

En Espejo, a 1 de junio de 2015. El Alcalde en funciones, Fdo. Francisco Antonio Medina Raso.